



Al contestar, citar el radicado:
No.: **20203000053551**
Fecha 18-06-2020

Bogotá D.C, 17 de junio de 2020

ASUNTO: Respuesta a petición ANONIMA No 20207100048512

En atención a la petición del asunto, relacionada con las ayudas e incentivos económicos con ocasión del aislamiento preventivo obligatorio, para controlar la propagación del Coronavirus COVID-19, me permito dar respuesta a la misma en los siguientes términos:

Ante las condiciones de emergencia de salud pública y económica, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD ha venido trabajando en la promoción de la reactivación económica del sector cultural en articulación con el Gobierno Nacional, entidades del sector y otras Secretarías de la Administración Distrital, acogiendo los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hacienda. Lo anterior, de acuerdo con el objeto y las competencias de cada entidad.

Con el objeto de identificar y recolectar información como base para orientar la toma de decisiones del sector cultura, recreación y deporte, la SCRD habilitó dos (2) formularios en la página web de la entidad, el primero dirigido a personas naturales y el segundo a organizaciones y/o personas jurídicas del sector artístico, cultural, patrimonial, recreativo o deportivo.

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/economia-cultural-y-creativa/personas-naturales-del-sector-cultural-y-creativo-afectacion-covid-19>.

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/economia-cultural-y-creativa/organizaciones-yo-personas-juridicas-del-sector-cultural-y-creativo-afectacion-covid-19>.

De igual forma, me permito informarle que la SCRD habilitó un formulario que tiene como propósito conocer las necesidades de emprendedores y empresarios del sector cultural y creativo, en términos de recursos y de acceso



Al contestar, citar el radicado:
No.: **20203000053551**

Fecha 18-06-2020

a mecanismos financieros existentes. El formulario se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdWGjumqk1SIkyK65a2IhtjpHTgwalk9XLsgmO9FqqFagG0qw/viewform>

Su situación coincide con la de cientos de artistas, por lo que tenemos la responsabilidad de recibir de manera transparente la información de todos.

Cabe señalar, que diligenciar los formularios descritos no implica un auxilio automático y no da acceso directo a ningún programa del orden Distrital o Nacional. Los programas *Bogotá Solidaria en Casa* e *Ingreso Solidario*, son administrados por entidades Distritales y Nacionales, que de acuerdo con su objeto pueden asistir a la población vulnerable en el marco de la emergencia. La SCRD como cabeza de sector, conforme a sus competencias se ha encargado de realizar la compilación y reporte de artistas vulnerables como posibles beneficiarios.

Adicionalmente, me permito compartirle algunas de las medidas iniciales priorizadas por la SCRD, que buscan mitigar los impactos de esta coyuntura:

- Redireccionamiento de recursos de programas que, dada la coyuntura no están ejecutados ni comprometidos desde la SCRD y las entidades del sector, para orientarlos a la atención solidaria del sector cultural, de recreación y deporte, en coordinación con las entidades administradoras del programa Bogotá Solidaria en Casa.
- Continuidad y fortalecimiento de los programas de fomento y alianzas con las localidades, que permitan acercar los recursos con mayor asertividad a los agentes del sector artístico y cultural en los territorios. A la fecha, La SCRD y diferentes Fondos de Desarrollo Local han aunado esfuerzos para fomentar la cultura mediante la participación de los ciudadanos en eventos culturales y procesos de formación artísticos, que despierten el interés y la capacidad cultural de la población en las localidades. Bajo este propósito, se vienen destinando recursos para ser

FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020 | Página 2 de 7



Al contestar, citar el radicado:

No.: **20203000053551**

Fecha 18-06-2020

- entregados en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2020.
- Las entidades del sector cultura cuentan con un sistema de Convocatorias que posibilita un escenario de participación digital. Los procesos de inscripción, evaluación, asignación de ganadores, socialización y viabilización de las ejecuciones de proyectos, se puede realizar a través del uso de las tecnologías de la información y de diferentes plataformas tecnológicas, lo cual permite que el Programa Distrital de Estímulos- PDE con base en las cinco modalidades de participación: Beca, Premio, Pasantías, Residencias y Jurados, el Banco Sectorial de Jurados y demás programas de fomento, sigan funcionando y adjudicando recursos públicos para el sector del arte, la cultura y el patrimonio. Le invitamos a conocer todo el portafolio del PDE: **<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/convocatorias>**
 - Los 291 artistas que se encontraban registrados y aprobados en la *plataforma -PAES- Permiso para Aprovechamiento Económico de Artistas en Espacio Público*, fueron procesados por la SCR D para entregar información depurada y confiable a la Secretaría de Integración Social, IDIGER, Ministerio de Cultura y Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidades que conforme su objeto y competencias tienen a su cargo la administración de los programas *Bogotá Solidaria en Casa* e *Ingreso Solidario*.
 - En relación con la protección de adultos mayores, la SCR D mediante la Resolución No 191 de 2020, ordenó el traslado \$6.279.313.506 a COLPENSIONES, los cuales serán entregados como Beneficios Económicos Periódicos - BEPS a partir del mes de mayo a 191 adultos mayores (creadores y gestores culturales) que cumplieron con los criterios establecidos en la normatividad vigente. Adicionalmente, se envió para análisis del Ministerio de Cultura, la información de un nuevo grupo de 106 creadores y gestores culturales mayores aspirantes a los BEPS.
 - Idartes realizó la apertura de la convocatoria para reconocer la labor de las maestras y los maestros del campo artístico y cultural mayores de 60 años, colombianos residentes en Bogotá, que en medio de las dificultades han dedicado su esfuerzo a mantener su práctica y aportando a la construcción de la memoria de las artes en Bogotá. La bolsa de esta convocatoria es de \$800 millones de pesos y entrega de

FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020 | Página 3 de 7



Al contestar, citar el radicado:

No.: **20203000053551**

Fecha 18-06-2020

- 200 estímulos. Adicionalmente, se realizará una recopilación de relatos y memorias que permitan visibilizar la obra y legado de los ganadores.
- Idartes extendió la Invitación Pública para incentivar la creación de contenidos cortos, bajo la idea de *Otros mundos posibles*, La bolsa es de \$1.000 millones de pesos, para 171 reconocimientos económicos aprox. El propósito de esta iniciativa es promover procesos de creación, formación y circulación que les permita a los artistas, gestores y agentes de las artes de Bogotá, mantener activa su práctica, en estos momentos de contingencia.
 - La SCRД construyó la estrategia *La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte cerca de ti, en casa - #YoMeQuedoEnCasa - Una oportunidad para superar juntos esta contingencia y privilegiar el autocuidado y cuidado de todos*. Con esta programación se busca que de manera conjunta las entidades del sector, preparen una amplia oferta de contenidos para quedarse en casa. El link es: **<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/la-secretaria-de-cultura-recreacion-y-deporte-cerca-de-ti-en-casa>**
 - La entidad se unió a la jornada de activación de las denominadas Zonas de Cuidado Especial de la Alcaldía de Bogotá, a través de la iniciativa *ASÓMATE A TU VENTANA*, con la que buscamos llevar a los barrios lo mejor de la oferta cultural y recreativa de Bogotá y promover el uso creativo y saludable del tiempo libre; en la oferta cultural descrita se encuentran, diversas expresiones artísticas a través de BiblioRed, la FUGA, el IDARTES y la Orquesta Filarmónica de Bogotá, acompañamos al IDRD en la estrategia de la RUTA POR EL MOVIMIENTO.
 - La activación de canales de atención virtual para trámites antes presenciales, además de canales de atención al ciudadano para acompañar a quienes no se les facilita la tecnología.
 - La SCRД en alianza con el Ministerio de Cultura y Caracol Radio, realizó un concierto con el objeto de recoger fondos para los artistas y agentes culturales en condición vulnerable. Desde el 30 de abril de 2020, se dio inicio a un operativo liderado por la SCRД para entregar los mercados aportados por Caracol y el Sistema Distrital de Emergencia. Con el apoyo del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se ha adelantado la entrega de mercados en las diferentes localidades.



Al contestar, citar el radicado:
No.: **20203000053551**

Fecha 18-06-2020

La SCRD, como ente territorial viene implementando lo dispuesto en el Decreto Nacional 475 de 2020, el Decreto Legislativo 561 de 2020 y la Resolución No 630 del 21 de abril de 2020; acorde a ello, se realizó la apertura de las siguientes convocatorias acorde con la destinación transitoria del recaudo de la Ley de Espectáculos Públicos - LEP:

- ARTE PARA LA TRANS-FORMACIÓN SOCIAL: Tiene por objeto promover el diseño de metodologías, estrategias pedagógicas novedosas, plataformas no tradicionales y sistematización de experiencias exitosas en la enseñanza de las artes escénicas (música, danza, teatro, magia y circo) relacionadas con los espectáculos públicos de las artes escénicas, se incluyen temas de producción técnica asociadas a las artes escénicas en mención. El vínculo es: http://sicon.scrd.gov.co/site_SCRD_pv/publicar.html?id=472
- EL ARTE Y LA CULTURA SE CREAN EN CASA: Busca fortalecer las prácticas artísticas a través de la promoción a la creación o producción de obras o contenidos de los espectáculos públicos de las artes escénicas (música, danza, teatro, magia y circo) que puedan ser circulados en diferentes canales de distribución, respectivamente. El vínculo es: http://sicon.scrd.gov.co/site_SCRD_pv/publicar.html?id=471.
- La SCRD, y el IDPC, realizaron convocatoria dirigida a los artistas, creadores y gestores culturales del Distrito Capital que busca entregar subsidios por valor de \$160.000 pesos por 3 meses. Se trata de beneficios contemplados, en razón a la redestinación de recursos provenientes del Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía, datos, internet y navegación móvil.
- Dada la realidad de cierre de escenarios se implementó el cambio de periodos de declaración y pago de parafiscales de la LEP y de la Ley de Cine. Se ordenó la ampliación de los plazos para el pago de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico.

Cabe señalar, que el Distrito Capital cuenta con un Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio conformado por 811 consejeros, que constituyen 39 espacios de participación de diversas áreas de la cultura en procura de atender al sector

FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020 | Página 5 de 7



Al contestar, citar el radicado:
No.: **20203000053551**
Fecha 18-06-2020

cultural de la ciudad.

La SCRД respondiendo a una iniciativa de la Organización de las Ciudades y Gobiernos Locales, junto a Barcelona, Buenos Aires y Ciudad de México, construyó la plataforma *Bogotá creadora en casa*, entretejida con plataformas hermanas donde los ciudadanos podrán encontrar los contenidos digitales que las cuatro ciudades sumamos para entregarlos de manera fácil y ordenada para lecturas, música, patrimonio, teatro, danza.

Como parte de la estrategia para contarle al mundo que la ciudad sigue buscando soluciones en medio de la coyuntura y creando nuevas sinergias pensando en el futuro, entidades de la Mesa de Mercadeo y colaboradores, se unieron para mostrar cómo se prepara la ciudad para el momento en el que pueda empezar su proceso de reactivación a través de los numerales #EnBogotáNosVemos y #SeeYouInBogota.

Reconocemos y confiamos en la naturaleza resiliente de los artistas y creadores que, en todos los momentos históricamente difíciles para la sociedad, han representado un punto de quiebre para reorientar el ritmo de los tiempos, aportando desde su creatividad propuestas innovadoras y obras extraordinarias que evidencian la fuerza de nuestra condición humana. Esta no será la excepción.

De esta manera se brinda respuesta a su solicitud. Cordial saludo,

LILIANA GONZÁLEZ JINETE

Directora Arte, Cultura y Patrimonio.
Secretaria de Cultura Recreación y Deporte

Proyectó: Lía Margarita Cabarcas Romero - Contratista, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
Aprobó: Natalia Bonilla Maldonado - Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio

Documento 20203000053551 firmado electrónicamente por:

Nathalia María Bonilla Maldonado, Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio, Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 19-06-2020 07:32:34



Al contestar, citar el radicado:

No.: **20203000053551**

Fecha 18-06-2020

Liliana Mercedes González Jinete, Directora, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha
firma: 19-06-2020 15:56:28

Revisó: Lia Margarita Cabarcas Romero - Contratista - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio



494a63c9b4035f5c3fe89a8631bf998a9900249ca639f8667ddaaafaae3c8c5c

